



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 10 de junio de 2026

RES. CD-ECO N° 223/26

Expte. N° 6183/25

V I S T O: El Artículo 23 y siguientes - Capítulo VI " De las Comisiones" - del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobado por Res. CD N° 113/86, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. CD-ECO N° 154/26 se Proclama a los nuevos consejeros que participaron de los comicios realizados el 30 de abril del año 2026 representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Personal Nodocente, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad, a partir del día 13 de mayo del presente año y por el término que duren en sus mandatos.

Que, en ese sentido, se hace necesaria la apertura de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo, a efectos de incorporar a todos aquellos interesados de la comunidad universitaria, en el marco de la Reglamentación citada, en las actividades propias de cada una de ellas.

Que, obran las propuestas presentadas a fs. 40/48 del expediente de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 07/26 de fecha de 26 mayo del corriente año, se dispuso por unanimidad, la apertura de inscripción por el término de la semana y posteriormente emisión del Acto Administrativo consecuente.

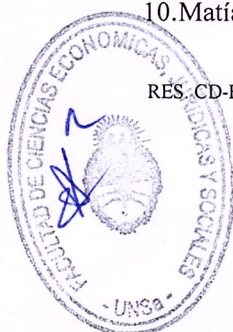
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Incorporar a las Comisiones Asesoras Permanentes, a los siguientes miembros de la Comunidad Universitaria:

COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

1. Gilda Di Fonzo
2. Adrián Tseyra
3. Norma Díaz Ruiz
4. Cintia Montes
5. María Carolina Lera
6. Fernando Aguirre Vasco
7. Guadalupe María Martearena
8. Nora Toconaz
9. Nicolás Lucas Gutiérrez
10. Matías Exequiel Palomino Ávila



RES. CD-ECO N° 223/26 - Expte. N° 6183/25

Pág. 1 / 3



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

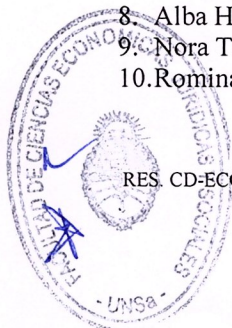
11. Daniel Ezequiel Gerónimo
12. Leandro Elizalde Torrejón
13. Daniela Rocío Arepia
14. Javier Francisco Villa
15. Francisco Yurquina Perez
16. Samir Omar Conde
17. José Maldonado
18. Lucía de los Ángeles Reales Verón

COMISIÓN DE POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. Carlos Hering Bravo
2. Gilda Di Fonzo
3. Adrián Tseyra
4. Norma Díaz Ruiz
5. Cintia Montes
6. María Carolina Lera
7. Fernando Aguirre Vasco
8. Noelia Carolina Fernández
9. María Laura Leal
10. Nora Toconaz
11. Romina Chanampa
12. José Maldonado
13. Marianela Anabel Álvarez
14. Leonor Aldana Guadalupe Villagra
15. Anahel Nazarena Puertas
16. Sebastián Lescano
17. Antonella Fernández Barboza
18. Daniela Rocío Arepia
19. Javier Francisco Villa
20. Ángeles Jorgelina Liendro

COMISIÓN DE ÉTICA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

1. Carlos Hering Bravo
2. Gilda Di Fonzo
3. Adrián Tseyra
4. Norma Díaz Ruiz
5. Cintia Montes
6. María Carolina Lera
7. Fernando Aguirre Vasco
8. Alba Haydeé López
9. Nora Toconaz
10. Romina Chanampa



RES. CD-ECO N° 223/26 - Expte. N° 6183/25



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

11. Josefina Aldana Bejarano
12. Florencia Antonella Verónica Mamani Serapio
13. Paula Aixa Módica
14. Franco Leonel Tapia
15. Aarón Félix Ocampo
16. José Maldonado

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

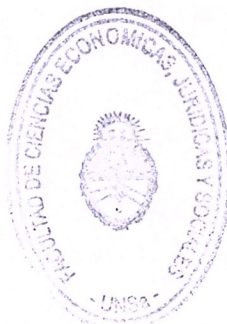
1. Gilda Di Fonzo
2. Adrián Tseyra
3. Norma Díaz Ruiz
4. Cintia Montes
5. María Carolina Lera
6. Fernando Aguirre Vasco
7. María Laura Leal
8. Leandro Ibarra
9. Sebastián Lescano
10. Nora Toconaz
11. Romina Chanampa
12. Moisés Laureano Aban Solorza
13. Lucas Nicolás Gutiérrez
14. Leandro Elizalde Torrejón
15. Nicolás Lucas Gutiérrez
16. José Maldonado
17. Belén Lopez Magno
18. Daniela Rocio Arepia
19. Francisco Villa

Artículo 2º.- Delegar en la Sra. Decana la resolución de eventuales altas de nuevos miembros y bajas de aquellos que por distintos motivos no puedan constituirla o se encuentren en el marco del Art. 2º 3º y 4º del Reglamento del Consejo Directivo (Res. CD-ECO N° 113/86).

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Atq.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.